

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Septiembre veinticinco (25) de Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE  
ARRENDADO

DEMANDANTE : FABIOLA LARA FORERO  
DEMANDADO : FLORALBA ALVAREZ GUZMAN, FLORALBA  
ALVAREZ DE OSORIO, HERNAN ALEJANDRO  
OSORIO ALAVREZ Y JULIAN MAURICIO OSORIO  
ALVAREZ

RADICACIÓN : 2017-00155-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 44 del C.1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ